

# VENTAS FUERA DEL

## ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

- \* UN COMERCIAL VISITA SU DOMICILIO SIN PREVIO AVISO PARA VENDERLE UN.....
- \* O ASISTE A UNA REUNIÓN DE VENTAS EN UN HOTEL DONDE LE PRESENTAN UN.....
- \* FINALMENTE, FIRMA UN CONTRATO Y AL TIEMPO LLEGA A SU DOMICILIO UN PAQUETE.....

## ¿Qué puedo hacer?



¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE UNA VENTA SE HA REALIZADO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO?

Se consideran VENTAS O CONTRATOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS mercantiles los que se realizan entre un empresario y un consumidor en uno de los siguientes lugares.

- Fuera del establecimiento comercial ( por ej: en una reunión en un hotel)
- En la vivienda o en el puesto de trabajo del consumidor (salvo que la visita haya sido solicitada expresamente por el consumidor).
- En un medio de transporte público.

## ¿QUÉ VENTAS ESTÁN EXCLUIDAS?

Están **EXCLUIDOS** de la normativa de ventas fuera de establecimiento mercantil los siguientes contratos:

- \_ Contratos a **DISTANCIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO**.
- \_ Contratos **INFERIORES A 48,08 €**.
- \_ Contratos de **SEGUROS**.
- \_ Contratos que tengan por objeto **VALORES MOBILIARIOS**.
- \_ Contratos **DOCUMENTADOS** notarialmente.
- \_ Contratos relativos a **PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, BEBIDA Y BIENES CONSUMIBLES** de uso corriente en el hogar, suministrados por proveedores que realicen desplazamientos frecuentes y regulares.
- \_ Contratos en los que concurren las tres **CIRCUNSTANCIAS** siguientes.
  - 1.- Que se realice sobre la base de un catálogo que el consumidor haya tenido ocasión de consultar en ausencia del empresario.
  - 2.- Que se haya previsto una continuidad de contacto entre el empresario y el consumidor en lo referente a la venta realizada o a otra posterior.
  - 3.- Que el catálogo y el contrato mencionen claramente el derecho del consumidor a rescindir libremente el contrato o a devolver la mercancía durante el plazo mínimo de siete días que, en el caso de devolución, empezará a contarse a partir del día que reciba la mercancía.

## ¿CÓMO SE DEBEN REALIZAR ESTE TIPO DE VENTAS?

### 1 FORMALIZACIÓN

El contrato o la oferta contractual debe formalizarse por escrito en doble ejemplar, acompañándose de un documento de desistimiento e ir fechados y firmados de puño y letra por el consumidor.

### 2 INFORMACIÓN

El contrato informará sobre el derecho de desistimiento, en caracteres destacados e inmediatamente encima del lugar reservado para la firma del consumidor.

### 3 COPIA

Una vez firmado el contrato, el empresario entregará al consumidor uno de los ejemplares y el documento de desistimiento.

## ¿SE PUEDE DESISTIR DE LA COMPRA?

**Sí**, el consumidor tiene un plazo de **CATORCE DÍAS** naturales para ejercer el derecho de desistimiento, es decir, para **DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO CELEBRADO**, sin necesidad de alegar causa alguna y sin penalización, desde la recepción del producto a desde la celebración del contrato de prestación de servicios.

**El plazo** de desistimiento se amplía hasta doce meses en el caso de que el vendedor no hubiera facilitado por escrito al comprador la información obligatoria previa a la ejecución del contrato.

**Corresponde al consumidor** probar que ha ejercido su derecho de desistimiento. Por lo tanto, es conveniente que lo haga de forma que quede constancia (por ej: Mediante burofax).

### Obligaciones del empresario:

Una vez ejercido el derecho de desistimiento, el empresario está obligado a devolver las sumas abonadas por el consumidor sin retención de gastos. El plazo de devolución será como máximo 30 días.

En caso de que la compra haya sido financiada total o parcialmente mediante un crédito, el ejercicio del derecho de desistimiento implica la resolución del crédito sin penalización para el comprador.

## RECOMENDACIONES

No se fíe del vendedor que en el contrato sólo hace constar como dirección un apartado de correos.

\* Piense si realmente necesita el producto y no se sienta obligado a comprar.

\* Compare el precio, teniendo en cuenta el precio final de la compra.

\* Compruebe a cargo de quién corren los gastos de entrega a domicilio.

\* Recuerde que tiene derecho de desistimiento, es decir, que dispone de catorce días a partir del momento en que reciba el producto, para devolverlo y recuperar la cantidad pagada.

¿Dónde acudir? **OMIC**  
**PLAZA MAYOR, 13**  
**09400 ARANDA DE DUERO**  
Tel: 947 50 86 66 Fax: 947 50 92 45